

NOTA

María Sacama, Kuraka de los andamarkas

(1600-1641)

María Sacama, Kuraka of the andamarkas (1600-1641)

David Quichua Chaico

Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen:

El presente trabajo estudia el rol preponderante y fundamental que ejerció la kuraka de los Lukana andamarkas (Ayacucho), María Sacama, durante el siglo XVII. Donde, tras la muerte de su esposo, aprovechando la confusa legislación virreinal asumió los asuntos políticos, administrativos y económicos de su curacazgo. Por ello, se propone que el papel de la mujer fue de vital importancia y vigente dentro de la sociedad virreinal.

Palabras clave: Kuraka, Lukana andamarkas, sociedad virreinal, siglo XVII.

Abstract

This paper studies the fundamental and dominant role played by the kuraka of the Lukana andamarkas (Ayacucho), María Sacama, during the seventeenth century.

After the death of her husband, taking advantage of the confusing colonial legislation, she took charge of the political, administrative and economic affairs of his chiefdom. Therefore, it is proposed that the role of women was vital and valid within colonial society.

Keywords: Kuraka, Lukana andamarkas, colonial society, 17th century.

Introducción

Aunque la participación de las mujeres del ande, en los diversos procesos históricos es importante, aún para el virreinato no se ha investigado mucho. Para la costa norte, Rostworowski (1961, 1986) a partir de la informaciones cronística,¹ dio a conocer la presencia de las Capullanas que en tiempos prehispánicos, eran aquellas que ejercían poder dentro de una determinada jurisdicción. Para la sierra sureña, principalmente Cuzco, Nowack (2009) investigó la nobleza india cuzqueña correspondiente a los inicios del virreinato, mientras para fines de este mismo periodo y también sobre la nobleza cuzqueña sobresale el estudio de Garret (2009). Para la sierra central (valle de Mantaro) destaca el aporte de Hurtado (2011), donde investiga a las kurakas de Jauja, correspondientes al siglo XVIII y para la región de Huamanga, Salas (2007) investigó sobre españolas, criollas, mestizas e indias en el auge de la economía encomendera del siglo XVI. Pero, no hay investigaciones sobre la presencia y el papel que desarrollaron las mujeres indígenas durante el siglo XVII. Por ello, en este artículo voy a estudiar el rol

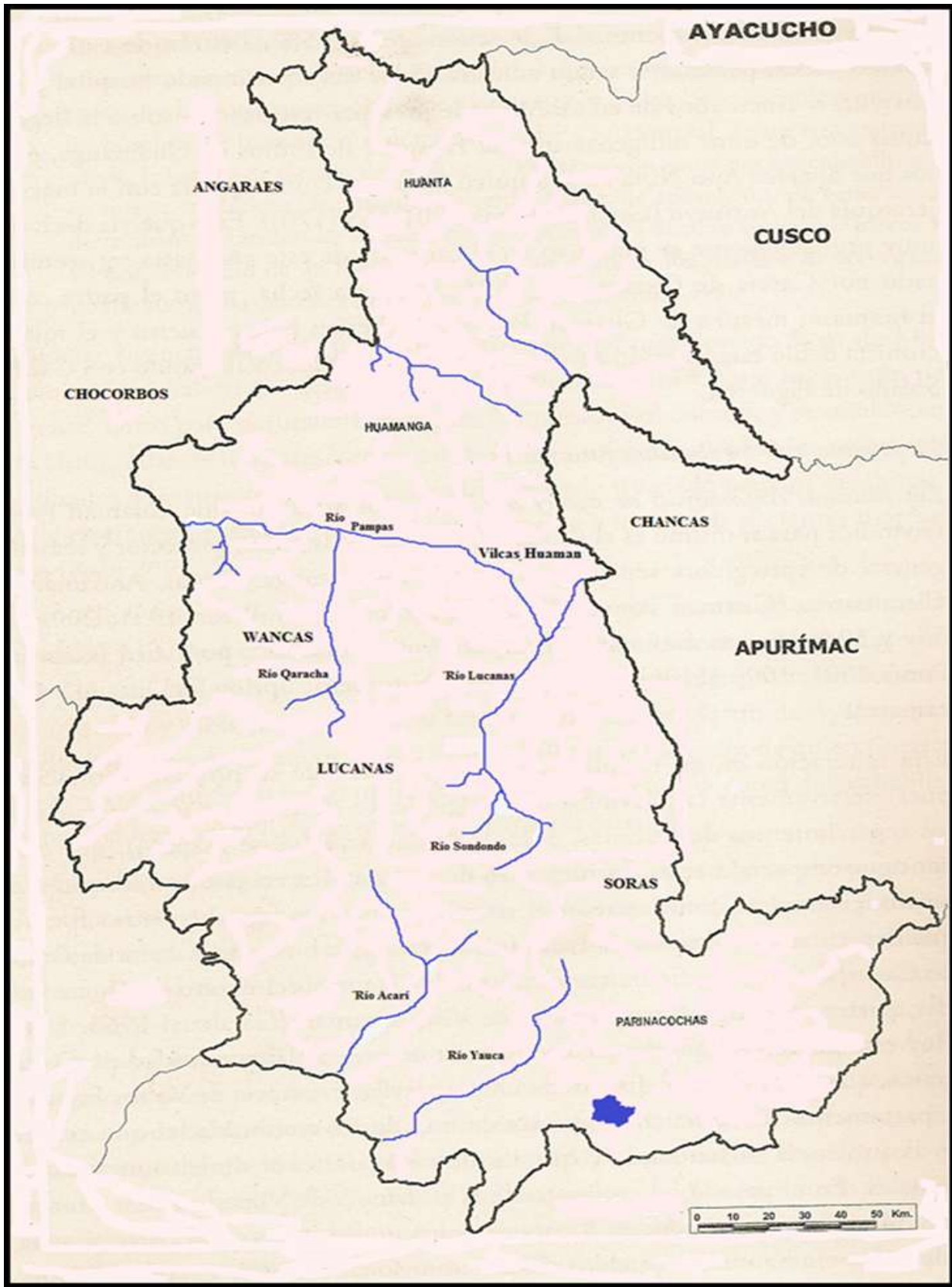
preponderante y fundamental que ejerció, en un determinado espacio regional, doña María Sacama, kuraka de los Lukana Andamarkas de la región sureña de Ayacucho, que a pesar de ser ampliamente descrito la importancia económica, política y administrativa de la mujer curaca por el cronista Guaman Poma no ha sido investigado (Guaman Poma, 1980: 774).² Desde luego, para desarrollar este trabajo empleo como fuentes documentales las probanzas del curaca Cristóbal Yanqui Astocuri, esposo de María Sacama y los títulos de la comunidad de Huamanquiquia que fueron hallados en el archivo de los Registros Públicos, que actualmente pertenecen al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).³

Los lukana-andamarkas

Según la descripción del Corregidor Luis Monzón (1586) y las investigaciones de Parssinen (2003), la macroetnia Lukanas, controlaba toda la parte sur de la actual región de Ayacucho (Earls, 1978; Ossio, 2008; Santillana, 2012) y comprendía tres secciones: Hanan Lukana, Lurin Lukana y Antamarca (Andamarca). Esta última sección, abarcaba la parte sur oeste de la región actual de Ayacucho, (provincias de Huancasancos y Víctor Fajardo), principalmente la cuenca de Qaracha, donde se ubica el pueblo de Circamarca, al cual el cronista Guaman Poma de Ayala considera que era parte de sus tierras y que sus antepasados fueron príncipes y señores (1980, pp.151, 154). Es decir que los lukanas se extendieron hasta la cuenca del río Pampas, que aunque en tiempos de los incas fueron habitados por los diversos mitmaq, continuaron controlando hasta el arribo de los españoles,

quienes tras la fundación de Huamanga establecieron encomiendas⁴ y posteriormente con las reducciones toledanas, surgieron los pueblos de Huamanquiya, Carampa, Huambo, Tinca, Carapo, Huancaraylla y Circamarca.⁵ Todos de origen lukana andamarca, donde el principal kuraka fue don Ezequiel Cristóbal Yanqui Astucuri, que por haber participado en el proceso de las reducciones mantuvo el privilegio de dicho cargo, de los indicados pueblos, quedando exento de tributos y mitas (O'Phelan 1997, 13; Spalding 1974). Incluso fue hatun kuraka hasta su muerte y poseía números topos de tierras en los diversos pueblos que señaló anteriormente.

Posiblemente dicho kuraka haya muerto a los primeros años del siglo XVI, dejando todo su cargo a su esposa María Sacama, con quien tenía dos hijos; Pascuala y Cristóbal Yanqui, que durante su muerte su hijo era menor de edad.



La Kuraka María Sacama

Inmediatamente tras la muerte de su esposo, doña María se convirtió en la kuraka principal, aprovechando la confusa legislación virreinal, porque inicialmente la *Ordenanza de Toledo* determinaba que la titularidad del cacicazgo sólo recaía en los varones, pero en 1615 se había establecido una “*disposición reconocedora de los derechos de suceder en la titularidad de los mayorazgos a los descendientes por vía de la mujer*”.⁶ por ello, viendo que sus hijos eran menores de edad, “*había sustituido en el desempeño de dicho su marido*”⁷ siendo reconocida por las autoridades virreinales y durante su cargo mantuvo y consolidó su cacicazgo, principalmente sus tierras que tenían en diferentes pueblos, empleando muchas veces ciertas estrategias.

Primeramente, al asumir el cargo fue reconocida por las diferentes autoridades (curacas menores, alcaldes y regidores) de pueblos de su curacazgo y mantuvo tierras en Antacalla dos topos, en Paro un topo, en Viso un topo, en Chinchuya dos topos, en Carampa seis topos, en Carapo donde llaman Quilla dos topos, en Auquimarca medio topo y en el pueblo de Huambo donde llaman Vica un topo,... como también las tierras de sembrar, de panllevar, llamados Carampa, Paucarcancha, Colla pampa, Chinchay pampa, Chinchinsa y,... las tierras de Ychuanca (Ichu cancha), Pata solla, Juencallasuyas, Selema, Paucarcancha y Suelo (Suylo) pampa.⁸ Considerando “*que el dicho su marido en su vida y desde sus antepasados habían poseído todos los dichos pedazos de tierras quieta y*

*pasíficamente y sin contradicción de persona alguna y gosare ella, como su mujer y tutora y guardadora de los dichos su hijos” y sobre todo “por ser viuda indefensa”.*⁹

Lo cual fue reconocida por las autoridades, por ello en diferentes documentos de amparo comúnmente las autoridades se refieren casi con las mismas palabras:

*“amparo a doña María Sacama viuda de don Cristóbal Yanqui, casique principal que fue del pueblo de Huamanquiya de esta jurisdicción y á su memoria de dicho su marido en la posesión que tiene de dicho sus tierras y habiéndolo concedido se le da este mandamiento de amparo y entrada consta de ello para que posea ella y los dichos sus hijos que gozen esas tierras dejadas y por fuero y derecho sin ser vencidas, por que ninguna persona les inquiete ni perturbe bajo las penas contenidas en el dicho mandamiento,…”*¹⁰

Estos amparos se deben a que la kuraka, mantenía buenas relaciones administrativas y políticas con las autoridades del corregimiento de Vilcashuamán; cumplía con la convocatoria de indios para la mita minera de Huancavelica, cobraba impuestos y priorizaba desarrollar la difusión de la evangelización entre los indios. Es que, aunque la sociedad virreinal pareciera completamente machista, había casos donde era flexible, principalmente cuando se trataba de cuestiones económicas. Incluso cuando la kuraka tenía problemas territoriales u otros pleitos afines, acostumbraba ir hasta Vilcashuamán para ser atendida con el

mismo corregidor. Refiriéndose a esto dice el capitán Felipe Abreu Corregidor y Justicia mayor, *“me pidió para tenga derecho de sus tierras”*.¹¹

Así la kuraka María Sacama, gobernó exitosamente el curacazgo hasta más de ochenta años de edad,¹² lo cual indica que doña María a pesar de haber asumido el cargo diciendo que sería kuraka hasta que su hijo sea mayor de edad, no entregó el cargo a su hijo y recién dejó el cargo cuando estaba *“vieja y ya no podía sobrellevar”* dicho cargo.

Antes de su muerte la anciana kuraka, en dos años consecutivos (1640 y 1641), logró todavía ser amparada en sus tierras por las diferentes autoridades virreinales. En 1640 fue amparado por don Juan Montiaga y también por el Corregidor y Justicia Mayor de Vilcashuamán, don Juan Barsola de Guevara. En 1641, fue amparada por el capitán don Alonso Mejía Tinoco, como también por el Corregidor y Justicia Mayor don Felipe de Abreu, y finalmente en el mismo año por el capitán don Francisco Sanguesa.¹³

Recién, de esta manera dejaba el cargo a su hijo, don Cristóbal Yanqui y entregó tierras a su hija, doña Pascuala Yanqui, una vez reconocida y amparada su tierras y sobre todo dejaba tierras a su hija viendo que estaba *“casada con buena persona* (Jacinto de Porras) *y que puede sustituir como tales por dueños”*. De esa manera la familia Yanqui, fue kuraka de los pueblos andamarkas, por dos generaciones más,¹⁴ hasta fines del siglo XVIII.

Conclusión

A pesar que para el periodo colonial se tiene una idea general, de que las mujeres eran excluidas, sin ningún papel político en la sociedad; puesto que desde su infancia y parte de su adolescencia era dirigida por su padre, en su madures por su esposo y en su vejez por su hijo mayor, hay casos como de la kuraka María Sacama que aprovechando la legislación confusa asumió y desarrolló exitosamente los cargos políticos, administrativos y económicos, durante la sociedad virreinal aparentemente machista. El caso de esta kuraka es distinto a las kurakas de Jauja puesta que allí, gobernaron bajo la delegación de un varón. Desde luego, la participación de la mujer en los diferentes aspectos de la sociedad fue muy importante, el caso es no lo hemos considerado así, hasta fue difícil brindar ese reconocimiento.

Notas

¹ Principalmente Bartolomé de las Casas, señala: *“En algunas provincias de los yungas que se llaman tallanas y algunos de los guacavilcas (sic, por huancavilcas) de las naciones tenían por costumbre que no heredaban varones, sino mujeres; y la señora se llamaba capullana”*. Citado en Hurtado (2011, 156).

² Sobre las autoridades mujeres, Huaman Poma dice: *“Señora Apo Uarmi, que son mujeres de la uaranga y piscapachaca. Estas son allicac curaca guarimi; ha de tener todas las honras y preminencias dichas, ellas y sus hijas y hermanas,…”* (1980, p. 170). Véase también Silverblatt (1990).

³ En este archivo se hallan los títulos de fundación y propiedad de los pueblos de la región de Ayacucho, pero aún no están ordenados de acuerdo a normas archivísticas, por ello cito en adelante de manera general como título y probanza.

⁴ Las principales encomiendas en la cuenca de Qaracha fueron: el de Juan Mañueco (Choquehuarcaya), Garcí Diez de San Miguel (Sarhua), Juan Lezana (Taulli), Antonio de Mañueco (Huamanquiya), Pedro Rivera (Lucanamarca), Encomienda de Juan Palomino (Carapo) y la encomienda del Capitán Peña y Elvira Gallardo (Sancos).

⁵ Actuales pueblos de la provincia de Huancasancos y Víctor Fajardo. Véase *Títulos de Huamanquiya, Huambo y Carapo, 1574*.

⁶ Véase (Hurtado 2011, 155 citado de Díaz Rementería 1976: 167). Hurtado *“sugiere que no había una reglamentación estricta en cuanto a la sucesión, sino que lo primaría era una suerte de derecho sobre sucesiones que ya existían en una determinada región, según la cual la dignidad cacical debería coincidir, por regla general, en la costumbre india”* (p, 155).

⁷ Probanza, deslinde y posesión. Huamanquiya 1620, fl. 10.

⁸ Título de Huamanquiya 1620, fl. 19.

⁹ Probanza: autos de amparo, deslinde y posesión. Huamanquiya 1620, fl. 20.

¹⁰ Ibid., 22.

¹¹ Ibid., 19.

¹² Ibid., 03.

¹³ Provanza: autos de amparo, deslinde y posesión. Huamanquiua 1640-1641, fls. 19-20-21-23-42.

¹⁴ Tras la muerte de Cristóbal Juan Yanqui, el cargo asumió su hijo José Yanqui.

Manuscritos

Título de Huamanquiua 1574.

Título de Huamanquiua, Carapo y Huambo, 1574.

Probanzas: autos de amparo, deslinde y posesión. Huamanquiua 1620.

Provanza: autos de amparo, deslinde y posesión. Huamanquiua 1640-1641.

Bibliografía

Earls, John e Irene Silverblatt, 1978, "Ayllus y etnias de la región Pampas-Qaracha: El impacto del imperio incaico", en III Congreso Peruano: El Hombre y la Cultura Andina, t. I, pp. 157-177. Lima.

Garrett, David, 2009, Sombras del imperio. La nobleza inca del Cusco, 1750-1825, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Guaman Poma de Ayala, Felipe, 1980 [1615], “Nueva corónica y buen gobierno”,
Venezuela, Biblioteca Ayacucho.

Hurtado Ames, Carlos, 2011, “Las curacas de Jauja y las jefaturas étnicas en la
sierra central del Perú (Siglo XVIII)”, en Álvarez, José; Hurtado, Carlos Hurtado y
Manuel Perales (Eds.), “Pueblos del Hatun Mayu; Historia, Arqueología y
Antropología en el Valla de Mantaro”, Lima, Editorial CONCYTEC.

Monzón, Luis de, 1956 [1586], “Descripción de la tierra del repartimiento de los
Rucanas Antamarcas...” en *Relaciones Geográficas de Indias*. Tomo I: 237-248,
Madrid, Atlas.

Nowacka, Kerstin, 2003 “Aquellas señoras del linaje real de los incas. Vida y
supervivencia de la nobleza inca en el Perú en los primeros años de la colonia”.
En Cahill, David y Blanca Tobias (Eds.), *Élites indígenas en los andes. Nobles,
caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*, Ecuadro, Abyala-Yala.

Ossio, Juan, 2008, *En busca del orden perdido. La idea de historia de historia en
Felipe Guaman Poma de Ayala*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

O´phelan Godoy, Scarlett, 1997, *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde
de indios de Perú y Bolivia, 1750-1835*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales

Andinos Bartolomé de las Casas.

Parssinen, Martti, 2003, Tawantinsuyu: el estado inca y su organización política, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú y Embajada de Finlandia. Lima.

Rostworowski, María, 1961 Curacas y sucesiones, costa norte”, Lima, Minerva.

_____, 1986 “La mujer en la época prehispánica, (Documentos de trabajo n° 17), Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Salas Olivari, Mirian, 2007, “Españolas, criollas, mestizas e indias en el auge de la economía encomendera huamanguina del siglo XVI”, en Guerra, Margarita;

Nazzeo De Vivo, Cristina y Denisse Rouillon (Eds.), Historias compartidas: economía, sociedad y poder (XVI-XX), Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero.

Santillana, Julián, 2012, Paisaje sagrado e ideología inca; Vilcas Huamán, Lima, Institute of Andean Research, New York- Pontificia Universidad Católica del Perú.

Silverblatt, Irene, 1990, Luna, Sol y Brujas. Género y clases en los andes prehispánicos y coloniales, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos

Bartolomé de las Casas.

Spalding, Karen, 1974, *“De indio a campesino”*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Summa Humanitatis